

DERECHOS Y DEBERES Individuo y Sociedad Personería de Bogotá, D.C.	INFORME DE AUDITORÍA		Código: 14-RE-03
			Versión: 01 Página: 1
			Vigente desde: 28-09-2015

(1) TIPO DE EVALUACIÓN	AUDITORÍA INTEGRAL	AUDITORIA DE SEGUIMIENTO	AUDITORÍA ESPECIAL
	X		
(2) OBJETIVO	Verificar y evaluar la eficiencia, eficacia, efectividad y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y de sus controles, con el fin de asegurar que los procesos estén orientados al logro de la misión y de los objetivos propuestos, de conformidad con las normas constitucionales y legales vigentes y demás requisitos que apliquen a la entidad.		
(3) ALCANCE	La verificación, evaluación y seguimiento al sistema de Control Interno, desde el análisis, asesoría y acompañamiento, hasta la presentación de informes sobre el desempeño del sistema, tendientes a que se decida y adopten oportunamente las acciones para el mejoramiento del Sistema.		
(4) PROCESO AUDITAR	Proceso Revisión a la Gestión Pública – Personería Delegada para el Sector Social		
(5) AUDITOR (ES)	MARTHA CECILIA GALLO MEDINA		
(6) PERÍODO AUDITADO	Segundo trimestre de 2015		
(7) FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA	22 de octubre de 2015		
CRITERIOS	1. Norma NTCGP 1000:2009		
	2. MECI 2014		

CALIDAD NORMA NTCGP 1000:2009

(8) CRITERIOS DE AUDITORÍA	(9) NUMERAL DE LA NORMA	(10) HALLAZGO	(11) CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL (C-NC-OBS) (Abierta-Cerrada)
1	4.2.d Gestión documental	<p>La Personería Delegada cuenta con las tablas de retención documental actualizadas.</p> <p>Reposa en la dependencia documentación de las vigencias 2014 a 2015, archivada de acuerdo a los parámetros establecidos.</p>	C
	7.5 Producción y Prestación del Servicio	<p>Se verificaron algunos informes de revisión a la Gestión Pública de la Personería Delegada para Sector, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenios Celebrados entre la SDS/FFFDS y: Los Hospitales de Usme ctos. 794/2007, cto. 2549/2012 Pablo VI de Bosa cto 1316/2009, Bosa II Nivel 2552/2012 • Revisión a la Gestión Pública de la Construcción, dotación y habilitación de la "Unidad Primaria de Atención para la Localidad Antonio Nariño" CONTRATO No. 1697-2011. • Revisión a la Gestión Pública a los Convenios Celebrados entre el Fondo Financiero de Salud/Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de Engativá No. 2007/20012. • Revisión a la Gestión Pública a los Convenios >>celebrados entre el Fondo Financiero de Salud/ Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de Engativá No. 2474/2012. • RGP del Plan de Desarrollo de Bogotá Humana Sector Social 31/12/2015. 	C

		<ul style="list-style-type: none"> • RGP DEL Control que ejerce la Secretaria Distrital de Integración Social en la Calidad Inicial para niños y niñas menores de 3 años en la modalidad de atención en Acunares. • Revisión a la Gestión Pública de Control que ejerce la Secretaría Distrital de Integración Social en la Calidad de la atención de niños y niñas entre 6 y menores de 17 años con discapacidad en los centros Crecer. <p>Los citados informes cuentan con justificación, objetivos generales y específicos, desarrollo del seguimiento a la gestión pública, conclusiones y hallazgos, acogiendo las directrices impartidas por la Coordinación.</p>	
	8.2.3 Seguimiento y Medición de los Procesos	La Personería Delegada reporta a la Coordinación los avances de los asuntos a cargo.	C
	8.4. Análisis de Datos	Reportan trimestralmente a la coordinación las encuestas aplicadas a los usuarios que acuden a la delegada con el fin de medir la satisfacción del servicio recibido. Para lo anterior utiliza el formato establecido en el proceso incluido en la intranet/SIG. Presentan a la Coordinación el reporte para que ser incluido en el PMR del proceso.	C
MECI – GESTIÓN			
(8) CRITERIOS DE AUDITORÍA	(12) VERIFICACIÓN	(10) HALLAZGO	(11) CUMPLIMIENTO (C –OBS) (Abierta-Cerrada)
2	<i>Mapa de Riesgos</i>	Se tiene conocimiento de los riesgos identificados, actividades y controles establecidos para el proceso de Revisión a la Gestión Pública	C
	<i>-Reporte de veedurías -Formatos de identificación de veedurías</i>	Para el periodo auditado la Delegada registra la presentación de trece (13) informes de veedurías a la Coordinación en los temas propios, que fueron aprobados según formato establecido.	C
	<i>Autoevaluación Institucional</i>	Reportan a la Coordinación los avances y resultados de la gestión realizada. Igualmente efectúan reuniones de trabajo para analizar situaciones relacionadas con el desarrollo de las veedurías asignadas	C
	<i>Autocontrol</i>	-Los Funcionarios de la Delegada manifiesta conocer los TIP's de la Campaña de Autocontrol. -Obran actas de las reuniones de trabajo efectuadas en la Delegada así: Acta No. 1 de Enero 22 de 2015, Acta No. 2 del 10 de Marzo de 2015, Acta No. 3 del 16 de Mayo de 2015, acta No. 4 del 06 de junio de 2015.	C
	<i>Auditoria Interna</i>	No fue objeto de auditoría en la vigencia pasada	C

	<i>Planes de Mejoramiento</i>	No tiene planes de Mejoramiento, producto de Auditorías.	C
	<i>PIGA.</i>	En las instalaciones de la Delegada no se cuentan con papeleras y se tiene un sitio específico para el papel reciclado.	C
	<i>SINPROC</i>	Se efectuó verificación a cada funcionario de la Delegada encontrando el sistema al día en los trámites asignados.	C
	<i>CORDIS</i>	El sistema se encontró funcionando.	C

(13) RECOMENDACIONES:

Continuar implementando mecanismos de autocontrol en la gestión que realiza, con el fin de evitar presuntas irregularidades que no permitan el cumplimiento de las metas propuestas.

(14) NÚMERO DE OBSERVACIONES: 0

(15) FORTALEZAS:

Las reuniones de trabajo efectuadas periódicamente con el equipo, para tratar asuntos relacionados con la mejora del proceso.

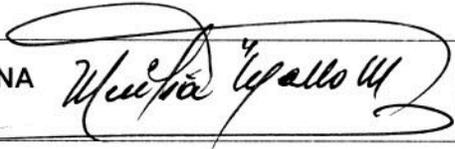
(16) OPORTUNIDADES DE MEJORA:

0

(17) NÚMERO DE NO CONFORMIDADES: 0

(18) CONCLUSIONES:

Existe compromiso por parte de la Personera Delegada y su equipo de trabajo para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas del proceso.

(19) FIRMA: AUDITOR (ES) MARTHA CECILIA GALLO MEDINA 

(20) APROBO: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO 